

RIO GALLEGOS; **24 NOV. 2003**

VISTO:

El Expediente N° 17.408/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Ing°. Mercedes MASCO mediante la cual solicita licencia breve por estudios entre los días 10 y 14 de Noviembre del cte. año en virtud de haber asistido al IV Simposio de Recursos Genéticos para la América Latina y el Caribe realizado en la ciudad de Mar del Plata;

Que en dicho evento presentó un trabajo que fue incluido en las sesiones de Pósteres realizando además una visita al Centro de Investigaciones de Recursos Biológicos del INTA Castelar y al CETHEFFO, Organismo en Convenio con la JAICA (República de Japón) para solicitar equipamiento y capacitación en relación al proyecto de domesticación de flores nativas;

Que a fs. 7 la Jefa de la División Administración de Personal informa que dicha Licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia Breve- Artículo 1- Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

Que obra Despacho N° 176/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando otorgar la licencia requerida por la Ing°. MASCO;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

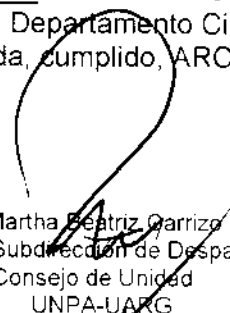
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

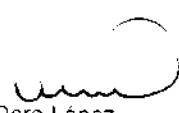
ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Ing°. Mercedes MASCO (C.U.I.L. N° 27-13384569-6) en el cargo interino Categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Completa (G-227/82) que posee en la División Recursos Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos del presente. -

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Jefatura de División Administración de Personal cumplido girar a la Secretaría General Académica. -

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.


Martha Beatriz Garrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

503